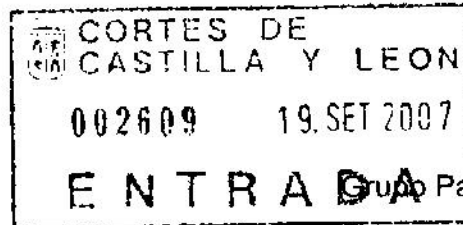


Cortes de Castilla y León



San.



P.O. ■

8 - I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Rodero García, Procurador perteneciente al mismo Grupo, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación oral ante el Pleno**:

ANTECEDENTES

A pesar de la negativa de la Junta de Castilla y León a reconocer la existencia de un brote epidémico de tularemia, la realidad es tozuda y cada día vemos como se producen nuevos diagnósticos y los datos se aproximan a las estimaciones realizadas hace meses por distintas organizaciones de la sociedad civil.

Por otro lado, la Administración autonómica no ha mantenido una línea de información a los ciudadanos coherente y coordinada sobre los riesgos de contagio ni sobre los datos de incidencia de esta enfermedad.

Pregunta

¿Por qué la Junta de Castilla y León no ha actuado con transparencia, eficacia y coordinación para abordar y prevenir la extensión de la epidemia de tularemia posiblemente asociada a la plaga de topillos que afecta a la Comunidad?

Valladolid a 19 de septiembre de 2007

El Procurador

Fdo.: Fernando Rodero García